	<b>EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	Código: U-FT-14.001.010
	<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Versión: 1.0
		Página: 1 de 2

EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS DE OBRAS CIVILES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE MANIZALES

Elaborado por: Javier Eduardo Hincapié Piñeres, Asesor.

Revisado por: Ángel Múnera Pineda (Jefe ONCI).

1. PRESENTACIÓN
2. OBJETIVO GENERAL
3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTO FORMULADOS
4. CONCLUSIONES

#### 1. PRESENTACIÓN

Con aprobación del Comité Nacional de Coordinación del Sistema de Control Interno- CNCSCI, en la sesión No 1 del 24 de enero de 2017, la Oficina Nacional de Control Interno - ONCI, incluyó dentro del Plan Nacional de Auditorías para esta vigencia, la Evaluación a la Ejecución de Contratos de Obras Civiles de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Manizales.

Así las cosas, se realizó la evaluación los mecanismos de control establecidos para la ejecución de los contratos de servicios y suministro con destino a la construcción del Bloque S, así mismo se evaluó la coordinación entre la interventoría general de la obra y la supervisión de las contrataciones para proveer los bienes y servicios que requiere la obra de infraestructura.

Vale precisar que el presente informe hace parte integral del Informe Final de Evaluación presentado a la Rectoría mediante oficio ONCI- 565 del 30 de junio de 2017<sup>1</sup>.

#### 2. OBJETIVO GENERAL

Evaluar el subproceso realizar seguimiento a la ejecución contractual del proceso de adquisición de bienes y servicios del Macroproceso de Gestión Financiera; para la ejecución por modalidad directa de las obras civiles correspondientes al Bloque S (etapa 1).

#### 3. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y PLANES DE MEJORAMIENTOS FORMULADOS

<sup>1</sup>/ El presente informe será publicado en la página web de la Oficina Nacional de Control Interno.

En el ejercicio de la Evaluación, la ONCI formalizó observaciones en cada uno de los aspectos evaluados, sobre las cuales las áreas evaluadas determinaron acciones de mejora.

Conforme a la metodología definida por la ONCI para la identificación, categorización y tratamiento de las observaciones derivadas de las evaluaciones elaboradas por esta oficina, a continuación se presentan las observaciones categorizadas con impacto mayor cuyo seguimiento será realizado por la ONCI a través del avance de los compromisos de mejoramiento suscritos por la dependencia o proceso evaluado<sup>2</sup>.

A continuación, se presenta las acciones de mejora suscritas por la Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico, mediante oficio MZ.ODFS - 117 - 17 de agosto 17 de 2017.

3.1. Evaluación a los mecanismos de control establecidos para la ejecución de los contratos de adquisición de servicios y suministros con destino a la construcción del Bloque S.


Observación: Control aseguramiento - contingencias obras entregadas

La planeación es una etapa importante del ciclo de control (P-H-V-A) que permite prever las contingencias que puede presentar una construcción, solicitada la información a la ODFS sobre lo anterior, no se evidenció la existencia de esa acción, es decir, la ODFS no está asumiendo la responsabilidad de los deterioros o fallas de calidad que presentan algunas edificaciones de la Universidad con poco tiempo de uso, situación que de no resolverse a tiempo podría materializar el riesgo de insostenibilidad de la infraestructura física de la Sede Manizales

Acción de mejora formulada: La Dirección de Ordenamiento Físico y Desarrollo de Sede -ODFS- formuló las siguientes acciones de mejora:

<sup>2</sup>/ Las observaciones pueden ser categorizadas con impacto alto, mayor, medio o bajo.



 <b>UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA</b>	<b>EVALUACIÓN, MEDICIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO</b>	Código: U-FT-14.001.010
	<b>INFORME EJECUTIVO</b>	Versión: 1.0
		Página: 2 de 2

- Implementar en la página Web de la Universidad, a través de la mesa de ayuda un módulo que permita evaluar, diagnosticar las quejas que se presenten y definir las acciones preventivas y correctivas que den solución oportuna al problema presentado.

Periodo de cumplimiento: del 17 de agosto de 2017 a diciembre 1 de 2017.

- Atender las reclamaciones validadas en la mesa de ayuda por el competente.

Periodo de cumplimiento: del 1 de diciembre de 2017, sin fecha de finalización<sup>3</sup>.

3.2. De la coordinación entre la interventoría general de la obra y la supervisión de las contrataciones para proveer de bienes y servicios que requiere la obra contratada

Observación. Control estudios previos y trazabilidad de la toma de decisiones relacionadas con la modalidad de obra a elegir

La planeación es una etapa importante del ciclo de control (P-H-V-A) y como parte del control debe quedar trazabilidad de las decisiones basadas en estudios y análisis para determinar la modalidad de obra a utilizar. Solicitada la información a la ODFS sobre estudios previos para la elección de la modalidad de construcción directa, no se evidenció la formalización del estudio previo ante la instancia pertinente para tomar la decisión de construir por modalidad directa en la Sede Manizales, esta falta de trazabilidad afecta negativamente el principio de transparencia de la administración pública.

Acción de mejora formulada: La Dirección de Ordenamiento y Desarrollo Físico de Sede, formulo las siguientes acciones de mejoramiento:

- De conformidad con lo establecido en el MANUAL DE CONVENIOS Y CONTRATOS, adoptado mediante Resolución de Rectoría No. 1551 del 19 de diciembre de 2014, y sus modificaciones; por consiguiente, los Estudios previos se seguirán entregando mediante oficio a la Sección de Contratación, para que hagan parte del expediente contractual.

<sup>3</sup> Teniendo en cuenta que el cumplimiento de esta acción depende de la implementación de la mesa de ayuda y de las reclamaciones o quejas que se reciban, no se especificaron fechas, por tanto a partir del momento en que comience a funcionar el mecanismo anteriormente mencionado, la ODFS se acogerá a los tiempos de respuesta establecidos para los trámites internos de la Universidad y/o en la ley.

Periodo de cumplimiento: del 26 de julio de 2017 a noviembre 30 de 2017.

- Documentar las presentaciones que se realizan del Informe Final de Gestión y Resultados de los proyectos de inversión de infraestructura ejecutados por la ODFS, ante el Consejo de Sede

Periodo de cumplimiento: del 1 de noviembre de 2017 a 25 de febrero de 2019.

#### 4. CONCLUSIONES

El subproceso realizar seguimiento a la ejecución contractual del proceso de adquisición de bienes y servicios del Macroproceso de Gestión Financiera; para la ejecución por modalidad directa de las obras civiles correspondientes al Bloque S (etapa 1) cuenta con adecuados mecanismos de control sustentados en un modelo de gestión para la construcción de sus edificaciones que permite articular la provisión de insumos, equipos y servicios a través del comité de obra, la función de interventoría y la supervisión de la interventoría. Se requiere fortalecer los siguientes controles: i) el aseguramiento de las construcciones contra fallas de calidad o deterioros por causas diferentes al uso, ii) seguimiento técnico de las obras dentro del primer año de ser entregadas, y iii) sostenibilidad de las construcciones.

Respecto al esquema de coordinación entre la interventoría general de la obra y la supervisión del contrato de interventoría, se resalta la articulación de los contratos de adquisición de bienes y servicios con el desarrollo de la obra, que se logra con la proactiva y rigurosa supervisión del contrato de interventoría. Con el propósito de fortalecer este modelo de gestión, se recomienda dar solución a debilidades encontradas en los controles relacionados con: i) estudios previos para la elección de la modalidad de construcción a utilizar, y ii) informes de los resultados o balance de la obra civil ejecutada para el seguimiento por parte del Consejo de Sede.

